

**JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO**  
**TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN**  
**FIJACIÓN EN LISTA POR UN (1) DÍA**

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(A)	FOLIO
Reivindicatorio <b>2022-00021-00</b>	Luz Gladys Gil Motta	María Teresa de Jesús Quiceno, Francy Yamile Vela Quiceno y Mary Luz Vela Quiceno	Archivo 19 del proceso digital

De conformidad con el artículo 110, 318 y 319 del Código General del Proceso, del RECURSO DE APELACIÓN, interpuesto por el apoderado de la parte demandante, en contra de la sentencia No. 080 de fecha septiembre 08 del 2023, se da traslado a la parte demandada por el término de TRES (3) DÍAS HÁBILES para que dentro de dicho lapso se pronuncie sobre ello y adjunte o solicite las pruebas que pretenda hacer valer; ello se hace constar en lista que se publica en la página web de la Rama Judicial por el término de UN (1) DÍA HÁBIL, **hoy 22 de septiembre del 2023**, a las siete (7:00) de la mañana y se desfija el mismo día a las 5:00 de la tarde. A partir del día siguiente hábil (Lunes 25 de septiembre del 2023 a las 7 de la mañana) empieza a correr el término de traslado.



**JOHN FREDY MARTINEZ LOPEZ**  
Secretario